

**INSTRUCTIVO DE ATENCIÓN A  
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA  
FÍSICA EN EL SERVICIO  
MÉDICO (HETEROAGRESIÓN)**

Realice valoración primaria y estabilización de primer nivel acorde con el hallazgo principal.

¿Requiere atención de mayor nivel de complejidad?

NO

Atención integral en consultorio y apertura de registro clínico.

SI

¿El usuario cuenta con afiliación en salud vigente?

NO

El destino de atención serán hospitales de la red pública.

SI

Destino de atención sistema de salud de EPS/MEP/Poliza/ARL

¿El usuario se puede desplazar por sus medios?

SI

NO

Registre de atención completa en historia clínica

Incluya orden de remisión, y todos los hallazgos, debe describir a donde se direcciona el usuario si es el caso

1. Reporte a SIVIM y salud pública
2. Derivación a entidad correspondiente (información, denuncia y/o medidas de protección)
3. Articulación para asesoría con casa de igualdad de oportunidades para las mujeres de chapinero
4. Articulación con Subdirección LGBTI
5. Consentimiento informado de remisión e información

Notificar a Emermédica para apoyo y/o traslado

tenga a la mano NIT 860012357-6

llame al:  
(601) 3077087 / 5878027.

Diligencie el formato de referencia FORGEM01 y entregue el usuario a la ambulancia.

Solicite el número de móvil, nombre del profesional que recibe y destino al que será llevado

Registre todos los datos en su HC.

**SEGUIMIENTO**

Psicología de bienestar institucional- USTA  
Referentes de SIVIM Hosp, Chapinero  
Casa de igualdad de oportunidades para las mujeres chapinero

**VICTIMA:** Usuario agredido físicamente por un tercero o por el mismo.

**SIVIM:** Podrá contar con apoyo para la ficha a través del área de salud pública (saludpublica2@adom.com.co).

**SALUD MENTAL:** Si el caso es sugestivo de salud mental debe usarse el protocolo de salud mental de la universidad y realizar los reportes respectivos del mismo.